

11 de febrero del 2021
UCA/ 043 /2020-2021

Señores
APM Terminals

Asunto: Solicitud de documentación a la Contratación **2021PP-000031-01-CD**
“Servicio de Escáner para contenedores por AMP Terminal, Consumo según Demanda”

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez informarles sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el inciso a) del artículo 109 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020, se les solicita formal cotización/oferta para el objeto que se describe a continuación:

- 1. Contratación Directa:** 2021PP-000031-01-CD **Servicio de Escáner para contenedores por AMP Terminal, Consumo según Demanda.**
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 15 de febrero del 2021 a las 11:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico vsolis@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 3 días hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4. Descripción del servicio:** **Servicio de Escáner para contenedores por AMP Terminal, Consumo según Demanda.**
- 5. Monto presupuestado:** ₡ 3.558.800,00.
- 6. Costo de los documentos:** N/A.
- 7. Forma de pago:** Pagos mensuales a 30 días naturales una vez comunicada la orden de compra y contra emisión de reportes de los contenedores inspeccionados y la presentación de las facturas en la Unidad de Contratación Administrativa a través del correo electrónico facturacontratacion@icafe.cr
- 8. Tiempo de entrega:** Inmediata, después de emitida la orden de compra.
- 9. Lugar de entrega:** Terminal de contenedores de Moin, Limón.
- 10. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique

expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.

- 11. Vigencia de la contratación:** 12 meses o hasta agotar el presupuesto dispuesto para la contratación, lo que ocurra primero.
- 12. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
Debe tomarse en cuenta que el ICAFE se encuentra exento en el pago del Impuesto al Valor Agregado.
- 13. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del Lic. Alcides Quirós Madrigal.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vsolis@icafe.cr.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Calderón Solís
Jefe
Unidad de Contratación Administrativa
ICAFE